

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44**GETAFE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Pongo en su conocimiento que el alcalde, el día 17 de agosto de 2011, ha dictado el siguiente decreto:

Decreto.—En Getafe, a 17 de agosto de 2011.

En uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Getafe, y estando ausente el día 17 de agosto de 2011, el concejal-secretario de la Junta de Gobierno, don Manuel Ortiz Lázaro, del término municipal, dispongo:

Que el concejal-secretario de la Junta de Gobierno, don Manuel Ortiz Lázaro, sea sustituido en dichas funciones, en la Junta de Gobierno a celebrar el 17 de agosto de 2011, por la cuarta teniente de alcalde doña Paz Álvarez Sánchez Arjona.

El presente decreto surtirá efectos desde el día de la fecha, dándose cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que este celebre, debiéndose publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “Boletín Informativo Municipal”.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Getafe, a 17 de agosto de 2011.—La jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Isabel Mónica Ayuso García.

(03/29.618/11)